

Don D. Agustin de Saldaña.

Quito y Oct. 16 de 1800.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: En con-
 testacion de la Cedula de Vn. de 6 de Apr. digo; que por
 mis anteriores se compraron Vn. de la Arca una
 q. lizo a Cmo Puerto D. Miguel de la Sierra, que demor-
 bano alguna madera y vendio a 2 y demyo prado y
 Cuytas En Arroyo de Saldaña al Callao y con el
 Ngulaa. vendiendo alh. el Vno de Madera que
 no pudo desembarcar a qui por los malos tempora-
 les, lo q. vendi en el Callao segun me
 dice Revora para donde salio. Al mismo tiempo el
 que se compró me.

Con motivo de decirme tm. q. se van a
 de Cmo Puerto van a Panama le prevengo que en
 el q. sea de su Aguada Rosim o despache los q.
 que hubieren liquido. Del Producto de la Arca
 y Casera a D. Luis de la Parana y Neguian
 Vecino de Dho Panama con la Adjunta

SENI 22110

Carta comunicandome el Consejo de Armas
a mi no
p qm son.

Sobre la venta de las casas nada me
tengo q decir a v. sino que la verifique el
modo q pueda a como el tipo opera.

Mudo y impuesta de y no es facil que
los Damos Ninos Agucas de Que Pucos al de
Pucos Agucas por el mejor fare que le deja
el Casca: El dia 7 del mes de Mayo en el Callao
la Raza q se consideraba perdida ya. Don
y manda un año de seg. de la O. y S. M. B.

Man Jose Maria
El Trillo
La adueta de
en el Banco q.ayan
los peros y no a otro modo.



CO-MI
CAJ. 23
DOC. 1432
FOL. 1
1800

MISC 1432

21



